

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EUSKARI S.A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil doce, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en el C.C. Plaza Quil Piso 1 Oficinas 1 y 2 se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas los accionistas de la compañía **EUSKARI S.A.: INMOBILIARIA ORPON C. LTDA.**, sociedad de nacionalidad ecuatoriana, representada por su Gerente el señor Ing. **RICARDO ENRIQUE ORRANTIA PONCE** propietaria de ochocientas acciones (800); y, **RICARDO ENRIQUE ORRANTIA PONCE**, propietario de doscientas acciones (200). Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Dr. Ernesto Vernaza Trujillo; y, actúa como Secretario de la Junta, su Gerente el Ing. Ricardo Enrique Orrantia Ponce. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de **Un Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00)**, la compañía decide constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, habiendo aprobado también por unanimidad se traten los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2011; y,
2. Conocer y resolver acerca del balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al mismo ejercicio económico.

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **EUSKARI S.A.** por **UNANIMIDAD** de votos, resuelve lo siguiente:

1. Aprobar el informe del Gerente y del comisario de la compañía; y,
2. Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2011.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas. Firmado) Dr. Ernesto Vernaza Trujillo - Presidente Ad-hoc de la Junta; Firmado) Ing. Ricardo Orrantia Ponce - Secretario de la Junta - Gerente - Accionista; y, Firmado) p. Inmobiliaria Orpon C. Ltda., Ing. Ricardo Orrantia Ponce - Gerente, Accionista.

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remitiré en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía EUSKARI S.A. Guayaquil, 31 de marzo del 2012.



ING. RICARDO ORRANTIA PONCE
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE - ACCIONISTA